



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA N° 4861

Pág. 1

**DIVISION SERVICIOS TÉCNICOS,
ESPECIALIZADOS Y OPERATIVOS**

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 57.692.
COLONIA "DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL".
VENTA DE MADERA EN PIE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Autorizar el llamado Licitación Abreviada Ampliada para la venta de madera existente en los cuadros que se detallan a fojas 2 del Expediente N° 57.692.-----

2º) Aprobar las Bases Técnicas que figuran de fojas 8 a 9 del Expediente N° 57.692.-

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 55.965.
COLONIA "DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL"
(FLORIDA). FRACCIONES FORESTADAS.
TALA FURTIVA. CONTRATACIÓN SERVICIO
DE VIGILANCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

No contratar el servicio de vigilancia para las fracciones forestadas de la Colonia "Doctor Alejandro Gallinal".-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 31.854.
GASTOS EN LA COLONIA "LOS CHARRUAS".
AJUSTE DE PARTIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Establecer en \$ 133.332 (ciento treinta y tres mil trescientos treinta y dos), a partir del cuatrimestre vigente, la partida de referencia durante el período de ejecución del convenio UTE- INC.-----

2º) Mantener las condiciones que refieren a la forma de ajuste y de uso de la partida.-----

3º) Pase al Area de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a efectos de que informe acerca de la ejecución de la partida en el cuatrimestre vigente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA Nº 4861

Pág. 2

- Nº 4 -

COLONIA "LOS CHARRUAS".
CONVENIO UTE-INC.

En Sesión del día de la fecha;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a la División Servicios Técnicos Especializados Operativos a efectos de que eleve a Directorio un resumen de lo ejecutado en el marco del convenio UTE-INC, incluyendo: producción de columnas, cuadros explotados, jornales y viáticos abonados, horas trabajadas y productos obtenidos.-----

- Nº 5 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. UNIDAD DE PROYECTOS AGROPECUARIOS
DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Designar al Ingeniero Agrónomo Eduardo Cabrera Lucas para concurrir al curso de referencia.-----

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO

- Nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 26.173 (CUARTA PARTE).
FUNCIONARIA STELLA BERTULLO.
LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar el gasto de \$ 34.969 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve) correspondiente al pago de 26 días de licencia generada y no gozada por la ex-funcionaria señora Ingeniera Agrónoma Stella Bertullo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA N° 4861

Pág. 3

DIVISIÓN REGIONALES

- N° 7 -

REGIONAL RIO NEGRO.
ANTONIO LOFFE. SOLICITANTE
DE TIERRA N° 123/97.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Pase a División Regionales con instrucciones.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 55.562
INMUEBLE N° 540 (CANELONES).
FRACCION N° 3. SUPERFICIE: 28 HAS. RENTA: \$ 10.606
2.056 MC. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
1º) Confirmar al señor Julio César González Galiarde como arrendatario de la fracción N° 3 del Inmueble N° 540.-----
2º) Hágase saber al colono que deberá estudiar la viabilidad de que la vivienda de MEVIR se construya en la fracción de la que es arrendatario.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 57.505
COLONIA "CAMPBELL P. MC MEEKAN" (SAN JOSE).
FRACCION N° 22. SUPERFICIE: 68 HÁS. 1.475 M.C.
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA \$ 58.876.
HUMBERTO J. MERIDA , ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Autorizar al señor Humberto Mérida a construir una vivienda en la fracción N° 22 de la Colonia "Campbell P. Mc. Meekan", estableciéndose que el derecho indemnizatorio, en caso de producirse la entrega de la fracción, será por el 50% del valor de la construcción.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA N° 4861

Pág. 4

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 56.618
INMUEBLE N° 540 (CANELONES).
FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 36 HÁS. 3.675 M.C.
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA: \$ 11.314.
FRACCION N° 48. SUPERFICIE: 37 HÁS. 1.000 M.C.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA – GANADERA. RENTA: \$ 13.676.
MARIA DOLORES CABRERA CABRERA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Encomendar a los técnicos de la Regional la reformulación del proyecto predial para adecuarlo a la fecha de su implementación.-----

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 57.454.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCIONES Nos. 94 A Y 94 B.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Prorrogar el contrato del señor Gregorio Gagauz hasta el 31/12/07.-----
2º) Cúrsese oficio a la Intendencia Municipal de Río Negro a efectos de recabar el interés del Gobierno Departamental en las fracciones Nos. 94 A y 94 B de la Colonia "Tomás Berreta".-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 57.447.
INMUEBLE N° 560 (LAVALLEJA).
FRACCION N° 7. SUPERFICIE: 23 HAS. 7.233 M.C.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA- GANADERA. RENTA: \$ 12.412.
ANA MARÍA SUÁREZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Hágase saber a la colona Ana María Suárez que la falta de residencia en el predio constituye un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 literal b) de la Ley N° 11.029.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA Nº 4861

Pág. 5

- Nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 57.448.
INMUEBLE Nº 560 (LAVALLEJA).
FRACCIONES Nos. 13 Y 16.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 57 HAS.
6.396 M.C. Y 41 HAS. 0630 M.C. TIPIFICACION:
LECHERA- GENERAL. AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTAS: \$ 29.573 Y \$ 21.197.
ANDRES DA COSTA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Hágase saber al colono Andrés Da Costa que la falta de residencia en el predio constituye un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 literal b) de la Ley Nº 11.029.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA N° 4861

Pág. 6

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 57.642
COLONIA "AGRACIADA" (SORIANO).
FRACCION N° 3 A. LOTE 3.
SUPERFICIE: 23 HAS. 2.890 M.C.
SUCESIÓN DE MARIA ALBIN SOTO, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE, con el voto afirmativo del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, del señor Vicepresidente Mario Vera y del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo:-----

- 1º) No hacer lugar a lo solicitado por la sucesión de la señora María Aída Albin Soto, propietaria del Lote 3 de la fracción N° 3 A de la Colonia "Agraciada".-----
- 2º) Ofrecer a la sucesión de la señora María Aída Albin Soto el procedimiento aprobado por la Resolución N° 19 del Acta N° 4832.-----

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 57.080.
COLONIA "SÁNCHEZ" (FLORIDA).
FRACCIONES Nos. 2, 5, 7 A, 10, B.
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL "33 ORIENTALES", ARRENDATARIA.

FRAC.	SUPERFICIE:	TIPIFICACION:	RENTA/07
2	60 HAS. 0280 MC.	LECHERA	\$ 28.032
5	60 HAS. 8549 MC.	LECHERA	\$ 36.943
7 A	138 HAS. 8920 MC.	LECHERA	\$ 62.039
10	144 HAS. 2190 MC.	LECHERA	\$ 71.573
B	103 HAS. 0075 MC.	LECHERA	\$ 45.299

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a la División Apoyo Técnico a efectos de que informe: categoría, raza, usuarios, explotación del campo y mejoras incorporadas al predio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA Nº 4861

Pág. 7

- Nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 57.513.
COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER"
(PAYSANDÚ). FRACCION Nº 6.
SUPERFICIE: 162 HAS. 2514 M.C.
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA/07: \$ 113.922.
ROBERTO LINALE, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Autorizar al colono Roberto Linale la construcción de su núcleo habitacional en la fracción, otorgándole un plazo de 30 días a partir de la notificación de la presente Resolución para que indefectiblemente presente el plano del proyecto de construcción de la obra.-----

2º) Vuelva informado acerca de los avances de la obra en un plazo de 60 días a partir de la notificación de la presente Resolución.-----

- Nº 17 -

JORNALES JUNIO 2007.
REITERACIÓN GASTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar el gasto que se menciona en el Resultando 2º) de la presente Resolución.-

- Nº 18 -

EXPEDIENTE Nº 57.094.
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY"
(SAN JOSE). FRACCION Nº 25 A. SUPERFICIE: 18 HAS.
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/07: \$ 11.257.
LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado.-----

2º) Proceder a la determinación del monto indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio por el señor César Sánchez, abonándosele lo que corresponda una vez deducidas las deudas que mantiene con el INC.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA Nº 4861

Pág. 8

- Nº 19 -

EXPEDIENTE Nº 57.218.
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO TOMAS CLARAMUNT".
INMUEBLE Nº 456 (FLORIDA). FRACCION Nº 9 .
SUPERFICIE: 255 HAS. 0770 M. C. TIPIFICACION:
GANADERA-LECHERA. RENTA: \$ 153.778.
MARIA Y ANDRES HERNANDEZ, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por los colonos María y Andrés Hernández.-----

2º) Proseguir las medidas judiciales oportunamente adoptadas.-----

- Nº 20 -

EXPEDIENTE Nº 57.635
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO
ALONSO MONTAÑO" (SAN JOSE).
FRACCION Nº 1 A. SUPERFICIE: 11 HAS.
2.477 M.C. VICTOR MORALEZ, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Postergar su consideración.-----

- Nº 21 -

EXPEDIENTE Nº 57.666
COLONIA "DOCTOR JOSE ABDALA" (CANELONES).
FRACCION Nº 17. SUPERFICIE: 19 HAS. 2.057 M.C.
TIPIFICACION: GRANJERA.
JULIO MORENO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Julio Moreno, propietario de la fracción
Nº 17 de la Colonia "Doctor José Abdala".-----

2º) Ofrecer al colono el mecanismo aprobado por la Resolución Nº 19 del Acta
Nº 4832.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA Nº 4861

Pág. 9

- Nº 22 -

EXPEDIENTE Nº 57.670

COLONIA "VICTORIANO R. SUAREZ". INMUEBLE Nº 399.

(MALDONADO). FRACCION Nº 1. SUPERFICIE: 82 HAS. 8088 M.C.

TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.

PABLO FOSSATI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Pablo Fossati, propietario de la fracción Nº 1 de la Colonia "Victoriano R. Suárez" (Inmueble Nº 399).-----

2º) Hágase saber al colono que el I.N.C. está dispuesto a adquirir el predio por el mismo precio y condiciones que se establecen en la operación cuya autorización fue solicitada.-----

INSPECCIÓN GENERAL

- Nº 23 -

EXPEDIENTE Nº 57.622.

VIVIENDA DEL INC DESTINADA A

RESIDENCIA DEL JERARCA TÉCNICO

DE LA REGIONAL ARTIGAS. RECIBO DE

LA FINCA (ACTA Nº 4856 - RESOLUCION Nº 28).

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Enterado. Aprobar lo actuado por el Área de Inspección General.-----

2º) Remítase a la División Regionales y al Departamento de Tasaciones, Rentas y Arquitectura para tomar conocimiento.-----

3º) Pase a Gerencia General con instrucciones a efectos de lo señalado en el Considerando 4º) del informe de la Inspección General de fecha 16/7/07.-----

- Nº 24 -

EXPEDIENTE Nº 57.665.

INSPECCIONES REALIZADAS EN

LAS REGIONALES SALTO (4 Y 6/7/07)

Y ARTIGAS (5/7/07).

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Enterado. Aprobar lo actuado por la Inspección General.-----

2º) Remítase a la División Regionales y al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo para que procedan, de acuerdo con su competencia, verificando



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA Nº 4861

Pág. 10

el resultado de las auditorías según consta en las actas labradas con los registros que posee cada una de sus unidades, incluyendo el Inventario de Bienes de Uso.----

DIVISIÓN APOYO TÉCNICO

- Nº 25 -

SUELDOS JUNIO 2007.
PROYECTO 006 - PROGRAMA 204.
REITERACION DE GASTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar el gasto de las sumas que se detallan en el Resultando 2º de la presente Resolución.-----

- Nº 26 -

EXPEDIENTE Nº 56.488.
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO
MANUEL VICTORIA" (SORIANO).
FRACCION Nº 19. SUPERFICIE: 5 HAS. 0050 M.C.
NICOLAS E. LAPAZ, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Autorizar al colono Nicolás Lapaz Lapaz a enajenar la Fracción Nº 19 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Manuel Victoria" a la señora Lina María Borges Gronros (Solicitante de Tierra Nº 577/06), quién deberá cumplir con lo establecido en la Ley Nº 11.029.-----

2º) Autorizar, en forma simultánea, a la señora Lina María Borges Gronros a hipotecar la fracción Nº 19 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Manuel Victoria" por la suma de U\$S 14.000 (dólares americanos catorce mil) ante el Banco Bandes, a efectos de obtener un crédito para la compra del bien.-----

3º) Hágase saber a la futura adjudicataria que, en caso de instalar una planta de extracción de miel, deberá cumplir con la legislación respecto a las distancias de los vecinos y vías de tránsito, tomando todas las medidas necesarias para no producir interferencias a terceros.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA Nº 4861

Pág. 11

**PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS, REFINANCIACION Y
MEJORA DE LA GESTION DE COBRO
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO**

- Nº 27 -

EXPEDIENTE Nº 57.354
COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS).
FRACCION Nº 11. SUPERFICIE: 330 HAS. 3.240 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA.
ALVARO GARCIA DA ROSA, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Incluir al colono Alvaro Fernando García Da Rosa Curbelo en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 6 años.-----

- Nº 28 -

EXPEDIENTE Nº 57.235.
COLONIA "JOSE BATLLE Y ORDÓÑEZ"
(PAYSANDÚ). FRACCIONES Nos. 3 Y 10.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 213 HAS.9.401 M.C.
Y 94 HAS. 6.461 M.C. TIPIFICACIÓN: GANADERA.
ALCIDES NEGRIN, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Incluir al colono Alcides María Negrín Fernández en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, debiendo cancelar la deuda antes del 30/11/07.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA Nº 4861

Pág. 12

- Nº 29 -

EXPEDIENTE Nº 57.370.
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA " (ARTIGAS).
FRACCION B 1. SUPERFICIE: 179 HAS. 4.369 M.C.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA- LECHERA.
MANUEL SARASUA, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) No incluir al colono Manuel Enrique Sarasua Barreneche en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, debiéndose intimar el pago de las deudas vencidas en un plazo de 30 días a partir de la notificación.-----

2º) En caso de no efectivizarse el pago en el plazo establecido en el numeral anterior, rescindir el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito.-----

- Nº 30 -

EXPEDIENTE Nº 57.241.
COLONIA "PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY"
(RIO NEGRO). FRACCION Nº 20.
SUPERFICIE: 84 HAS. 3.899 MC.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
HUGO ALBERTO GARCIA, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) No incluir al colono Hugo Alberto García Read en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, debiéndose intimar el pago de las deudas vencidas en un plazo de 30 días a partir de la notificación.-----

2º) En caso de no efectivizarse el pago en el plazo establecido en el numeral anterior, rescindir el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA Nº 4861

Pág. 13

- Nº 31 -

EXPEDIENTE Nº 57.484.
COLONIA "EDUARDO PAZ AGUIRRE" (CANELONES).
FRACCIONES Nos. 15 P. Y 16. SUPERFICIES.
RESPECTIVAS: 14 HAS. 3.387 MC. Y 19 HAS. 7.212 MC.
TIPIFICACION: GRANJERA.
CONO RAMÓN PÉREZ, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Incluir al colono Cono Ramón Pérez Bentancor en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el valor equivalente a 4 rentas 2005 en 12 años.-----
- 2º) Refinanciar el excedente de la deuda en 6 cuotas semestrales, venciendo la primera el 30/11/07.-----

- Nº 32 -

EXPEDIENTE Nº 56.257.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION Nº 14. SUPERFICIE: 118 HAS. 4.225 MC.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
ALBERTO MEZQUIDA, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Modificar la Resolución Nº 1 del Acta Nº 4822 de 1º/11/07, refinanciándose la deuda del colono Alberto Mezquida Ferrari en 5 años.-----

DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO

- Nº 33 -

EXPEDIENTE Nº 57.641.
RECURSO DE REVOCACIÓN.
ACTA Nº 4854 - RESOLUCION Nº 28.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Confiérese la vista solicitada por el término de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA Nº 4861

Pág. 14

- Nº 34 -

EXPEDIENTE Nº 57.647.
RECURSO DE REVOCACIÓN
ACTA Nº 4856 - RESOLUCION Nº 26.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Pase al Departamento Jurídico-Contencioso para su informe.-----

- Nº 35 -

EXPEDIENTE Nº 55.312.
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI"
(CANELONES). FRACCIONES Nos. AB 7 Y 8.
JUAN CASTRO BRINDISI, PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Nº 36 -

AFISA c/COLEQUE y OTROS
JUICIO EJECUTIVO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
1º) Autorizar el remate de la Fracción Nº 10, Lote 40 A del Inmueble Nº 377, de la Colonia "Doctor Horacio Ros de Oger", padrón rural Nº 7828, sito en la 4ª Sección Judicial de Paysandú, Villa Quebracho.-----
2º) Pase al Departamento Jurídico-Contencioso, a sus efectos.-----
3º) Pase a División Regionales a los efectos de que proceda a la apertura de un registro de interesados en la compra en pública subasta de la Fracción Nº 10, Lote 40 A del Inmueble Nº 377, de la Colonia "Doctor Horacio Ros de Oger", padrón rural Nº 7828, sito en la 4ª Sección Judicial de Paysandú, Villa Quebracho.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA N° 4861
Pág. 15

- N° 37 -

EXPEDIENTE N° 57.678.
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE TALA
SOLICITUD PARA USUFRUCTUAR EL
GRANERO OFICIAL EN LA LOCALIDAD DEL
TALA PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE
GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Cúrsese oficio al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca a efectos de comunicar que el contrato de comodato suscrito venció el 31/12/04 y que este Directorio apoya la suscripción de un contrato de comodato entre la Sociedad de Fomento Rural de Tala y esa Cartera.-----

GERENCIA GENERAL

- N° 38 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.633.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- N° 39 -

EXPEDIENTE N° 57.648.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA Nº 4861
Pág. 16

- Nº 40 -

EXPEDIENTE Nº 57.685.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY Nº 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- Nº 41 -

EXPEDIENTE Nº 57.693.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY Nº 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- Nº 42 -

EXPEDIENTE Nº 30.045 (2ª PARTE).
EDIFICIO DE CASA CENTRAL.
REPARACIÓN DE CLARABOYA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Autorizar un gasto de \$ 195.000 (pesos uruguayos ciento noventa y cinco mil) más impuestos a efectos de realizar la reparación total de la claraboya que cubre el patio del edificio de Casa Central por parte de la Empresa "Vidriería Artecristal".-----

- Nº 43 -

FUNCIONARIO RICARDO VENDRAMIN.
SOLICITUD DE VIVIENDA DE REGIONAL
ARTIGAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No acceder a lo solicitado por el funcionario Ricardo Vendramín.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA N° 4861
Pág. 17

- N° 44 -

PREDIOS UBICADOS EN LA 5ª SECCION
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE
DURAZNO PROPIEDAD DE UTE. PADRONES NOS.
8591, 8593, 8592, 8590, 8589, 8588, 8586 ZONA 1,
8594, 8595 ZONA 2, 8602, 8601, 8600, 8599, 8598,
8597, 8596, 8697, 8587, ZONA 3. SERVIDUMBRE
DE PASO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Cúrsese Oficio a UTE solicitando su intervención a efectos de la tramitación de la
servidumbre de paso correspondiente.-----

DIVISION APOYO TECNICO

- N° 45 -

EXPEDIENTE N° 57.112.
COLONIA "PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY"
(RIO NEGRO). FRACCION N° 2 B.
SUPERFICIE: 87 HAS. 1882 M.C.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA/06: \$ 50.057.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento con destino a producción intensiva, preferentemente
lechera, la Fracción N° 2 B de la Colonia "Presidente John F. Kennedy" al señor
Juan Carlos Camelo Benquet (Solicitante de Tierra N° 333/07), quien deberá cumplir
con lo establecido en la Ley N° 11.029.-----
2º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo
establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley N° 11.029, por un
período de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA Nº 4861

Pág. 18

- Nº 46 -

EXPEDIENTE Nº 57.148.

COLONIA "BERNARDO P. BERRO" (CANELONES).

FRACCION Nº 30. SUPERFICIE: 17 HAS. 3285 M.C.

TIPIFICACION: GRANJERA. I.P.: 194. RENTA/06: 12.718.

FRACCION: Nº 31. SUPERFICIE: 17 HAS. 6160 M.C.

TIPIFICACION: GRANJERA. I.P.: 191. RENTA/06: 13.464.

ANDREA RABELLINO, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar a la colona Andrea Rabellino a incorporar a través de MEVIR las mejoras solicitadas, otorgándole la garantía del Ente ante dicha institución.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Nº 47 -

MINISTERIO DE GANADERIA,

AGRICULTURA Y PESCA.

COLONOS DE CERRO LARGO.

PLANTEAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Téngase presente.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- Nº 48 -

VISITA AL DEPARTAMENTO DE SALTO.

INFORME.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa acerca de la visita realizada al Departamento de Salto, conjuntamente con el señor Director Alvaro Ferreira y el señor Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso. El objetivo de la visita era conocer a los grupos preseleccionados para la adjudicación de una fracción en el campo "La Huella" y mantener una reunión con la Intendencia Municipal de Salto y con el Programa Uruguay Rural a efectos de destrabar algunas situaciones que pudieran impedir la más rápida ocupación del campo.-----

Con el Programa Uruguay Rural se mantuvo una reunión en el local de la Regional Salto y hubo acuerdo en el diagnóstico de la situación; se buscaron caminos de resolución, así como también en la propia Regional. Luego de haber realizado la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA N° 4861

Pág. 19

revisión de las tareas se concurrió, conjuntamente con representantes del Programa Uruguay Rural nacional y local, a una reunión en Saucedo con un número muy importante de los aspirantes que se habían reunido en torno a las actividades realizadas por el citado Programa y se les informó acerca del estado de situación actual, ya que nunca se les había confirmado la voluntad del Directorio del INC de adjudicarles una fracción. Con las exposiciones que se hicieron, tanto por parte del INC como de Uruguay Rural, los aspirantes quedaron muy interesados y dinamizados para organizarse rápidamente y obtener una fracción en el campo "La Huella".-----

Al día siguiente, se mantuvo una reunión con la directiva de SOFRIL, a la cual se le plantearon las dudas que se tenían en torno a su proyecto y la duplicación de servicios o apoyos y les solicitamos un documento complementario para dentro de un mes; lo mismo se hizo con la mesa de grupos ganaderos del norte del país. Finalmente se mantuvo una reunión en la Colonia "Presidente Oscar D. Gestido" con una buena parte de los colonos y también se les plantearon las mismas observaciones que tenemos para este caso, en particular la duplicación de servicios y la atención a los más necesitados y no a quienes tuvieran las mejores condiciones, se informó que no sólo estábamos pensando en la superficie de tierra, sino también en los ingresos en general.-----

En nuestra exposición hicimos algún matiz entre los cuatro grupos mencionados, a todos les dijimos muy claramente que la prioridad era la de los grupos de Saucedo; a SOFRIL y a los grupos ganaderos del norte les informamos que tenemos una decisión bastante avanzada en cuanto a asignarles una fracción, pero que ellos tienen que trabajar en ese informe complementario y levantar las observaciones que les hicimos. En la Colonia "Presidente Oscar D. Gestido" quedó expuesto que tenían bastantes probabilidades y cuáles son las limitaciones y observaciones que tienen.---
Entiende que quedaron bien planteados los matices que se habían discutido en el Directorio y le parece que los grupos los entendieron bien, motivo por el cual espera que se levanten las observaciones con los informes complementarios que tienen que elaborar.-----

Se les otorgó a todos un plazo de un mes y se les comunicó que el Directorio se plantea adjudicar la tierra en ese lapso y no quiere que se demore más el tema.-----

La reunión en la Intendencia Municipal de Salto se mantuvo con el Director de la Unidad de Desarrollo, el Director de Obras y el Director responsable del Area Agraria. Se planteó la necesidad de suscribir un acuerdo marco y un acuerdo de trabajo concreto para el campo "La Huella" y para esto nos solicitaron un documento donde se explique el proyecto general para el campo. Como la Intendencia no nos tenía en su agenda de trabajo, no será posible emprender obras hasta el año que viene ya que no están presupuestadas. Quedó abierta la posibilidad de realizar algún proyecto conjunto entre la Intendencia, el INC y algún otro organismo público para conseguir recursos, es un camino que cree que hay que recorrer y la Comuna está de acuerdo.-----

El señor Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso en uso de la palabra informa que quedó claramente establecido que por más que participe Uruguay Rural



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA Nº 4861

Pág. 20

en el tema de Palomas y Saucedo, quien tiene que organizar a los grupos y ayudarlos a elaborar los documentos es el servicio técnico de la Regional Salto. Destaca, asimismo, las señales que se transmitieron a los grupos de Palomas y Saucedo en el sentido de que se cuestionaba la asignación de la tierra a grupos y la forma de pago.-----

Con respecto a los otros temas planteados, entiende que hubo un intercambio muy rico y que cuando se asigne la tierra es necesario volver a repetir la experiencia de hablar directamente con los grupos ya que la gente entiende mucho mejor los planteos institucionales.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Nº 49 -

CAMPOS DEL BANCO DE SEGUROS
DEL ESTADO. INFORMACIÓN.

El señor Vicepresidente Mario Vera informa que en el marco de las conversaciones que se vienen llevando a cabo con las autoridades del Banco de Seguros del Estado respecto a la cartera de tierras de su propiedad, ha concurrido con el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca señor José Mujica a una reunión en la cual se ha arribado a un preacuerdo.-----

Por esta razón, entiende necesario formalizar las negociaciones y propone remitir un oficio a dicho Banco a efectos de manifestar la posición del Directorio.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Cúrsese oficio al Banco de Seguros del Estado comunicándole la nómina de las tierras que son de interés para el Ente a efectos de avanzar en las negociaciones.----

- Nº 50 -

REUNION CON COLONOS DE LA ZONA
DE JOSE ENRIQUE RODO. INFORME.

El señor Vicepresidente Mario Vera informa que el día viernes 13 de los corrientes, conjuntamente con el Director de PPR Ingeniero Agrónomo Alfredo Bruno y el representante Regional del citado proyecto, se realizó una reunión de colonos en José Enrique Rodó.-----

Se les hizo saber a los productores que el INC tiene mucho interés en los proyectos PPR y éste a su vez tiene interés en trabajar con los colonos, ya que son productores nucleados.-----

Se planteó por parte de los productores la dificultad de acceder a técnicos que realicen los proyectos productivos para los predios.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Téngase presente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA N° 4861

Pág. 21

- N° 51 -

SALON COMUNAL DE LA COLONIA
"INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO ALONSO
MONTAÑO" (SAN JOSE). INAUGURACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una invitación cursada por la comisión pro-desarrollo del salón comunal de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña" para la inauguración de la sala de informática.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Téngase presente.-----

- N° 52 -

CAMPO PROPIEDAD DEL BANCO
DE SEGUROS DEL ESTADO.
PLANTEAMIENTO DEL SEÑOR
WILFREDO BIRRIEL.

El señor Vicepresidente Mario Vera da lectura en Sala al fax N° 232/2007 remitido por el Gerente de Regional Soriano Ingeniero Agrónomo Jorge Cassella al que se adjunta nota del señor Wilfredo Birriel, productor lechero de la zona de José E. Rodó que se encuentra explotando una fracción de campo de propiedad del Banco de Seguros del Estado y contra el cual se siguen medidas judiciales de desalojo.-----

El citado productor solicita que ante el eventual caso de que el Instituto Nacional de Colonización obtenga la fracción, se le permita explotarla por un plazo de 24 meses durante el que se ejecutará un proyecto del P.P.R.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Hágase saber al señor Wilfredo Birriel que en el caso de que el citado campo se transfiera al Ente, el Directorio está dispuesto a considerarlo en el marco del proyecto del P.P.R. y de la Ley N° 11.029.-----

- N° 53 -

CAMPO PROPIEDAD DE U.T.E. EN EL
DEPARTAMENTO DE FLORES. PADRÓN N° 939.
SUPERFICIE: 163 HAS. 6062 M.C. LIBRE.

El señor Vicepresidente Mario Vera da lectura en Sala al Fax N° 221/2007 remitido por el Gerente de Regional Soriano Ingeniero Agrónomo Jorge Casella en el que propone al Directorio la adjudicación en



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA N° 4861

Pág. 22

pastoreo del campo citado en el epígrafe al señor Ramón Díaz, pequeño productor lechero sin campo.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a Gerencia General con instrucciones.-----

- N° 54 -

PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO
DE MINISTROS REALIZADO EN
VERGARA. INFORME.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que el día 16 de los corrientes participó en el Consejo de Ministros que se llevó a cabo en Vergara. Acompañó al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca señor José Mujica en la recepción de las delegaciones que tenía agendadas. Se recibieron veintiséis delegaciones que plantearon diferentes temas.-----
Hubo cinco planteos de solicitud de tierras al INC: el de la Sociedad Rural de Río Branco para un campo de uso común de propiedad del Ministerio de Defensa, el de un grupo de productores lecheros de Treinta y Tres que también solicitan un campo de propiedad del citado Ministerio (campo de Aviación), el de un grupo de productores de granja llamado "Los Pampas", el de un grupo de productores de La Charqueada que plantearon la posibilidad de acceder a una escuela abandonada para instalar una planta de extracción de miel y de acopio de materiales y el de un grupo ganadero que hace una solicitud para un predio de manejo grupal y que está integrado por propietarios y arrendatarios.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Designar al señor Vicepresidente Mario Vera para que, en coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, identifiquen los padrones solicitados.---

- N° 55 -

GESTIONES REALIZADAS PARA LA
DESOCUPACIÓN DE LAS FRACCIONES
Nos. 43 Y 46 de COLONIA "ESPAÑA".

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero plantea la necesidad de que el Directorio apruebe las gestiones realizadas por el señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas ante el PUR, ALUR S.A., UDELAR, UTAA, SOCA y APPARBU para alcanzar los acuerdos recogidos en los documentos de Bella Unión I y II de 30 de mayo de 2007 para el desalojo del colono Conrado Villalba de las fracciones Nos. 43 y 46 de Colonia "España".-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Aprobar lo actuado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA N° 4861

Pág. 23

- N° 56 -

COLONIA "ESPAÑA". FRACCIONES Nos.
43 y 46. ADJUDICACIÓN.

VISTO: el convenio general de colaboración suscrito entre Alcoholes del Uruguay S.A., el Proyecto Uruguay Rural del M.G.A.P. y el Instituto Nacional de Colonización;
RESULTANDO: que entre los objetivos acordados en el referido convenio se indica: fomentar la colaboración entre las instituciones a fin de que se desarrollen actividades conjuntas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales pobres.;-----

CONSIDERANDO: 1º) que el próximo 26 de julio el Juzgado Letrado de Bella Unión procederá a entregar al INC las fracciones Nos. 43 y 46 de la Colonia "España";-----

2º) que las referidas fracciones están ubicadas en la zona de influencia de ALUR S.A. y resultan óptimas para constituir la base física de un programa general de formación para los trabajadores, pequeños productores y sus familias;-----

ATENTO: a que resulta de aplicación lo dispuesto por los artículos 57, 86, 87 y 89 de la Ley N° 11.029;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Adjudicar en arrendamiento a ALUR S.A. las fracciones Nos. 43 y 46 de la Colonia "España" para constituir la base física de un programa general de formación para los trabajadores, pequeños productores y sus familias en el marco de un proyecto productivo.-----

- N° 57 -

SOCIEDAD DE MEDICINA VETERINARIA
DEL URUGUAYA. NOTA REFERENTE A
LLAMADO A CONCURSOS.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota remitida por la Sociedad de Medicina Veterinaria en la que solicitan que los Médicos Veterinarios sean considerados en el llamado a concurso para proveer el cargo de Gerente General del Area de Administración de Colonias.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Cúrsese nota a la Sociedad de Medicina Veterinaria comunicando que el Directorio del Ente ha efectuado un llamado a concurso para la Gerencia del Area de Desarrollo de Colonias en la que se establece como requisito -entre otros- poseer título de Ingeniero Agrónomo, Doctor Médico Veterinario, Licenciado en Economía o Sociólogo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2007

ACTA N° 4861

Pág. 24

- N° 58 -

JUNTAS DEPARTAMENTALES DE
ARTIGAS, SORIANO, SAN JOSE Y
MONTEVIDEO. COMUNICACIÓN DE
AUTORIDADES.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo
Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a las notas remitidas por las Juntas
Departamentales de Artigas, Soriano, San José y Montevideo en las que comunican
las autoridades para el período julio 2007-julio 2008.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----